

**CONVOCATORIA 008 de 2018**

**LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, “CORPOBOYACÁ”**

Se permite comunicar a las organizaciones no gubernamentales para la protección ambiental ONG, que se da apertura a la octava convocatoria del año 2018, con el fin de presentar proyectos de cofinanciación cuyo objeto sea:

“Mejoramiento del desempeño ambiental a un grupo de establecimientos de alojamiento y hospedaje ubicados en Municipio de Villa de Leyva, de forma que se generen beneficios ambientales y económicos, sea un soporte para la obtención del sello ambiental colombiano bajo la norma NTC 5133:2006, y permita el cumplimiento de la legislación aplicable enfatizando en la aplicación de buenas prácticas ambientales”.

**1. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de aviso de la convocatoria. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Agosto 29 de 2018
Presentación de observaciones a la convocatoria al correo ipineda@corpoboyaca.gov.co	Agosto 30 de 2018 hasta las 4:00 p.m.
Publicación respuesta a observaciones <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Agosto 31 de 2018
Radicación de propuestas siguiente dirección electrónica <a href="https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=efcc15a85f6374aec43d5dea5e542f5a&amp;tipold=21&amp;token=d196dc85addb6a36e2ffdc13af0de1b7">https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=efcc15a85f6374aec43d5dea5e542f5a&amp;tipold=21&amp;token=d196dc85addb6a36e2ffdc13af0de1b7</a>	Septiembre 03 de 2018 hasta las 10:00 am.
Publicación de acta de cierre de propuestas presentadas. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Septiembre 03 de 2018
Publicación de informe de evaluación preliminar. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Septiembre 04 de 2018
Observaciones al informe de la evaluación al correo ipineda@corpoboyaca.gov.co	Septiembre 05 de 2018 hasta las 4:00 pm
Respuestas a observaciones al informe de evaluación. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Septiembre 06 de 2018
Publicación de informe de evaluación definitivo. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Septiembre 07 de 2018

**2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO A PRESENTAR:**

**2.1 OBJETIVO GENERAL:** Identificar y apoyar la implantación de opciones de mejora del desempeño ambiental en un grupo de 10 establecimientos de alojamiento y hospedaje ubicados en el Municipio de Villa de Leyva, de forma que se generen beneficios ambientales y económicos, sea un soporte para la obtención del sello ambiental colombiano bajo la norma NTC 5133:2006 y permita el cumplimiento de la legislación aplicable enfatizando en la aplicación de buenas prácticas ambientales.

### 2.1.1 Objetivos Específicos

N°	Descripción	Producto	Indicador para medir los objetivos
1	<p>Capacitar a empresarios y empleados de los 10 hoteles vinculados al proyecto en temas de Gestión Ambiental tomando como marco de referencia la norma NTC 5133 Criterios Ambientales para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje</p>	<p>1. Dos (2) videos animados, con duración de 3 a 5 minutos, que motiven las compras sostenibles y la gestión integral de residuos y entregados a cada establecimiento de alojamiento y hospedaje, para su divulgación en los medios de comunicación con que cuenta el establecimiento.</p> <p>2. Cuatro (4) registros de asistencia en medio físico, a los talleres colectivos de capacitación distribuidos y estructurados así:</p> <p>Un (1) taller presencial, con una intensidad de 8 horas en las temáticas de: USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA Y GESTIÓN DE VERTIMIENTOS.</p> <p>Un (1) Un taller presencial, con una intensidad de 8 horas en la temática de PLANEACIÓN DEL A GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC 5133 “Criterios ambientales para establecimientos de alojamiento y hospedaje”</p> <p>Un (1) taller presencial, con una intensidad de 8 horas en las temáticas de: USO RACIONAL DE MATERIALES Y GESTION DE RESIDUOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.</p> <p>Un (1) taller presencial, con una intensidad de 8 horas en la temática de: LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE AL SECTOR. Este taller se llevará a cabo con el apoyo de CORPOBOYACÁ.</p> <p>3. Registro Fotográfico en medio magnético, de cada uno de los talleres colectivos en donde se evidencie el uso del material didáctico con los beneficiarios del proyecto.</p> <p>4. Cuatro (4) informes digitales que contengan las memorias de los talleres colectivos de capacitación, y evidencias digitales de su socialización, con los hoteles participantes. .</p> <p>5. Cuatro (4) informes en medio físico, en los que se evidencie, la percepción de los asistentes, a las jornadas de capacitación</p>	<p>(No. de actividades desarrolladas / No. De actividades programadas) *100</p>
2	<p>Prestar asesoría técnica, para identificar y apoyar la implantación de estrategias y opciones de mejora del desempeño ambiental en cada uno de los hoteles</p>	<p>1. Diez (10) actas de visita en medio físico, de asesoría técnica para la identificación de opciones de mejora del desempeño ambiental que incluya las temáticas específicas de: uso racional y eficiente de agua y energía; gestión segura de residuos y productos químicos; consumo de productos y control contaminación atmosférica.</p> <p>2. Registro fotográfico en medio digital, de cada una de las visitas de asesoría técnica para la identificación de opciones de mejora donde se evidencie la verificación de los aspectos ambientales según aplique a cada beneficiario del proyecto.</p> <p>3. Diez (10) informes técnicos digitales que consignen las opciones de mejora del desempeño ambiental, uno por cada establecimiento de</p>	<p>(No. de actividades desarrolladas / No. De actividades programadas) *100</p>

	participantes.	<p>alojamiento y hospedaje.</p> <p>4. Diez (10) informes digitales que contienen el nivel del cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma NTC 5133:2006 como punto de partida para la adopción del modelo de gestión propuesto por la norma.</p> <p>5. Diez (10) planes de acción ambiental digitales que contienen las acciones a llevar a cabo para lograr la implantación de las opciones de mejora del desempeño ambiental identificadas en cada establecimiento participante, así como las actividades para adoptar el modelo de gestión ambiental propuesto por la norma NTC 5133.</p> <p>6. Diez (10) registros en video en los que se evidencie que a través de la plataforma virtual se realizaron reuniones, para la socialización de los informes técnicos y planes de acción, a cada establecimiento de alojamiento y hospedaje.</p>	
3	Apoyar la adopción del modelo de gestión ambiental bajo la norma NTC 5133:2006 "Criterios Ambientales para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje" y lograr en el mediano plazo el sello ambiental colombiano	<p>1. Dos (2) registros de asistencia en medio físico, a las jornadas de asesoría técnica colectiva distribuidas y estructuradas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Una (1) jornada colectiva presencial con 8 horas de duración para apoyar la construcción del Sistema de Gestión Ambiental de la norma NTC 5133 que permita la adopción del modelo de gestión ambiental propuesto por la norma.</li> <li>-Una (1) jornada colectiva presencial con 8 horas de duración para apoyar la inclusión de los requisitos específicos de la norma NTC 5133 que permita la adopción del modelo de gestión ambiental propuesto por la norma.</li> </ul> <p>2. Un (1) informe digital que contiene el modelo del SGA propuesto según la norma NTC 5133.</p> <p>3. Un (1) informe digital que contiene las herramientas para dar cumplimiento a los requisitos de la norma NTC 5133</p> <p>4. Tres (3) registros en video, producto de la realización de las reuniones virtuales denominadas "CAFÉ CON HUELLA", donde se resolverán inquietudes de temas ambientales específicos que apoyan la implementación del modelo de gestión ambiental.</p> <p>5. Registro Fotográfico digital, de cada una de las jornadas colectivas presenciales.</p> <p>6. Diez (10) registros en video de reuniones virtuales generados por la plataforma virtual de seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas en la asesoría colectiva y en los talleres de capacitación.</p> <p>7. Dos (2) informes en medio físico, sobre la percepción de los asistentes a cada una de las jornadas colectivas, uno por cada jornada realizada.</p>	(No. de actividades desarrolladas / No. De actividades programadas) *100

4	<p>Propiciar un espacio para el intercambio de experiencias exitosas en gestión ambiental entre los hoteles participantes y un grupo de representantes que han formado parte de iniciativas similares en el departamento de Boyacá</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un (1) informe digital que contenga la propuesta planificada para la realización del proyecto de responsabilidad social, concertado con el grupo de 10 hoteles participantes.</li> <li>2. Un (1) Video del desarrollo de la actividad de responsabilidad ambiental implementada, con los 10 establecimientos de alojamiento y/u hospedaje participantes.</li> <li>3. Un (1) registro de asistencia en medio físico, que evidencie el desarrollo de la actividad de responsabilidad social.</li> <li>4. Un (1) informe digital que evidencie, los logros de la actividad de responsabilidad social.</li> <li>5. Diez (10) distintivos, uno por cada establecimiento de alojamiento y hospedaje, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:             <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Estar aprobado por el proceso Gestión Comunicaciones de CORPOBOYACA</li> <li>4. Incluir logo de CORPOBOYACA</li> <li>5. Contener una frase alusiva a la protección de los recursos naturales</li> <li>6. Resaltar la participación del establecimiento en el proyecto</li> </ol> </li> <li>6. Un (1) registro de asistencia en medio físico, a la jornada de intercambio de experiencias "SABERES VIAJEROS"</li> <li>7. Registro fotográfico digital, de la jornada "SABERES VIAJEROS"</li> <li>8. Un (1) informe digital que consolida los casos exitosos presentados en gestión ambiental, durante la jornada de intercambio de experiencias "SABERES VIAJEROS", y evidencias del envío vía correo electrónico, a los representantes de los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes.</li> <li>9. Un (1) video que plasme el desarrollo de la jornada de intercambio de experiencias.</li> <li>10. Una (1) publicación de la jornada de intercambio de experiencias "SABERES VIAJEROS" en un diario de circulación local.</li> </ol>	<p>(No. de actividades desarrolladas / No. De actividades programadas)*100</p>
5	<p>Evaluar la gestión y el desempeño ambiental del grupo de 10 hoteles participantes en el proyecto</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diez (10) actas de visitas en medio físico, de evaluación de la gestión ambiental de los establecimientos de alojamiento y hospedaje, de los logros del plan de acción ambiental alcanzados por cada establecimiento. Evidencia en medio físico.</li> <li>2. Registro Fotográfico digital, de las visitas de evaluación.</li> <li>3. Un (1) informe digital que consolide la evaluación de la gestión ambiental de los 10 establecimientos de alojamiento y hospedaje y evidencia los logros alcanzados en el proyecto.</li> <li>4. Un (1) tablero de indicadores de gestión y operación ambiental, en medio digital, que permita a los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes, realizar seguimiento a la implementación de los requisitos de la norma NTC 5133. Tablero de indicadores en medio digital.</li> <li>5. Un (01) registro en video en el que se evidencie la socialización del tablero de indicadores de gestión y operación ambiental, a los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes, a través de la plataforma digital</li> <li>6. Una (1) herramienta digital que permita a la autoridad ambiental,</li> </ol>	<p>(No. de actividades desarrolladas / No. De actividades programadas)*100</p>

		evaluar el nivel de desempeño ambiental y legal de cada establecimiento.	
6	Exaltar los logros del grupo de 10 hoteles participantes con base en el compromiso y cumplimiento de las metas propuestas dentro del proyecto.	<p>1. Un informe de evaluación digital, y un (1) acta de reunión en medio físico, en la que se evidencie, los lineamientos adoptados por el grupo evaluador del proyecto, para otorgar los reconocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de alojamiento y hospedaje con mejor desempeño ambiental</li> <li>- Establecimiento de alojamiento y hospedaje con el mayor nivel de implantación de la norma NTC 5133</li> </ul> <p>2. Realizar (1) ceremonia de clausura del proyecto, donde se exaltarán los logros del mismo, dejando como evidencia, registro físico de asistencia al evento.</p> <p>3. Dos (2) reconocimientos a los establecimientos de alojamiento y/o hospedaje, enaltecendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de alojamiento y hospedaje con mejor desempeño ambiental.</li> <li>- Establecimiento de alojamiento y hospedaje con el mayor nivel de implantación de la norma NTC 5133</li> </ul> <p>4. Diez (10) diplomas de participación, uno por cada establecimiento de alojamiento y hospedaje participante, en marco del proyecto.</p> <p>5. Registro fotográfico digital, de la jornada Exaltación de los logros.</p> <p>6. Un (1) video que consolida los resultados alcanzados por el grupo de establecimientos de alojamiento y hospedaje en el proyecto y la percepción y logros obtenidos de los establecimientos participantes del proyecto.</p> <p>7. Presentar un (1) registro de asistencia físico, de la actividad de exaltación de logros.</p>	(No. de actividades desarrolladas / No. De actividades programadas)*100

## 2.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Diez (10) establecimientos de alojamiento y hospedaje ubicados en el Municipio de Villa de Leyva, con capacidad de alojamiento desde 7 hasta 50 habitaciones, que prestan servicios de alimentación, agua caliente, lavandería, piscina climatizada y spa. Además, sus instalaciones cuentan con zonas verdes y equipos industriales, como son calentadores, equipos de refrigeración, hornos, cocinas industriales, máquinas para lavado, compresores, entre otros, que permiten garantizar la adecuada prestación de los servicios a los huéspedes y clientes. A continuación, se relaciona los establecimientos de alojamiento y hospedaje:

**Tabla 1. Establecimientos de alojamiento y hospedaje ubicados en el Municipio de Villa de Leyva**

No	NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	RAZÓN SOCIAL
1	HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LOS FUNDADORES	CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES CASA LOS FUNDADORES
2	HOTEL HOSTERÍA LOS FRAYLES	JUDITH PINEDA



3	SANTA MARÍA DE LEYVA HOTEL BOUTIQUE	SOCIEDAD DE INVERSIONES HOTELERAS Y DE ALIMENTOS LA FLORESTA SAS
4	HOTEL SANTA VIVIANA	HOTELES Y TURISMO COLOMBIA SANTA VIVIANA
5	HOTEL CAPITÁN RICAURTE	SOCIEDAD DE INVERSIONES HOTELERAS Y DE ALIMENTOS LA FLORESTA SAS
6	HOTEL SPA VILLA LINA	LEONEL GUSTAVO RAMÍREZ GARCÍA
7	HOTEL BOUTIQUE VILLA ROMA	HOTEL BOUTIQUE VILLA ROMA SAS
8	CASA HOSTAL VILLA DE LEYVA	CASA HOSTAL VILLA DE LEYVA - MIGUEL BUITRAGO NORATO
9	HOTEL Y SPA GETSEMANI	REPRESENTACIONES GETSEMANI SAS
10	HOTEL PUENTE PIEDRA	JOSÉ REINA PINILLA

### 2.3 ACTIVIDADES A REALIZAR CON 10 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

**2.3.1 Sensibilización y Capacitación colectiva:** Permitirá motivar, formar e interiorizar los conceptos de gestión ambiental y mejora del desempeño ambiental, comprender los criterios ambientales de la norma NTC 5133:2006 y resolver dudas frente al control de los aspectos ambientales generados por la prestación del servicio de alojamiento y hospedaje.

<b>Actividad No.1</b>
Sensibilización ambiental en los temas compras sostenibles y gestión integral de residuos, dirigido a empleados, proveedores, huéspedes y clientes de los establecimientos de alojamiento y hospedaje, por medio de videos animados divulgados en los medios de comunicación con los que cuente el establecimiento.
<b>Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad</b>
Diseñar dos (2) videos animados, con duración de 3 a 5 minutos, que motiven las compras sostenibles y la gestión integral de residuos y entregados a cada establecimiento de alojamiento y hospedaje, para su divulgación en los medios de comunicación con que cuenta el establecimiento.
Los videos deben ser proporcionados a cada establecimiento de alojamiento y hospedaje, para que sean divulgados en sus medios de comunicación.
Previo a su socialización, los videos deben ser aprobados por el proceso Gestión Comunicaciones de CORPOBOYACA.

<b>Actividad No.2</b>
Realización de 4 talleres colectivos de capacitación dirigidos a los empresarios y empleados de los establecimientos de alojamiento y hospedaje en los temas de: PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL bajo la norma NTC 5133:2006; USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA Y GESTIÓN DE VERTIMIENTOS; USO RACIONAL DE MATERIALES Y GESTIÓN SEGURA DE RESIDUOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS; LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE AL SECTOR.
<b>Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad</b>
1. Realizar (4) cuatro talleres colectivos de capacitación en las temáticas de: USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA Y GESTIÓN DE VERTIMIENTOS, de acuerdo con la siguiente relación:
Un (1) taller presencial con una intensidad de 8 horas en las temáticas de: USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA Y GESTIÓN DE VERTIMIENTOS.

Un (1) Un taller presencial con una intensidad de 8 horas en la temática de PLANEACIÓN DEL A GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC 5133 “Criterios ambientales para establecimientos de alojamiento y hospedaje”

Un (1) taller presencial con una intensidad de 8 horas en las temáticas de: USO RACIONAL DE MATERIALES Y GESTION DE RESIDUOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.

Un (1) taller presencial con una intensidad de 8 horas en la temática de: LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE AL SECTOR. Este taller se llevará a cabo con el apoyo de CORPOBOYACÁ.

2. Tomar registro fotográfico de la realización de cada uno de los talleres colectivos, en el cual se evidencie, el uso del material didáctico con los beneficiarios del proyecto.
3. Socializar con los participantes del proyecto, las memorias en medio digital, de los cuatro(4) talleres colectivos de capacitación.
4. Presentar cuatro (4) informes en los que se evidencie, la percepción de los asistentes, a las jornadas de capacitación.

**2.3.2 Asesoría Técnica:** Se compone de la asesoría individual y colectiva distribuidas así:

Asesoría Técnica Individual: Busca identificar opciones de mejora del desempeño ambiental, centrados en el uso racional y eficiente del agua y la energía, la gestión integral de residuos y el manejo seguro de productos químicos, así como establecer las estrategias para adaptar el modelo de gestión de la norma NTC 5133:2006 a la gestión ambiental existente en cada establecimiento de alojamiento y hospedaje

Asesoría Técnica Colectiva: Permitirá resolver inquietudes comunes, con la adopción del modelo de gestión de la norma NTC 5133:2006, familiarizarse con los requisitos legales, y detectar barreras comunes por medio de reuniones grupales donde se generarán debate e intercambio de información y experiencias de interés colectivo, entre los representantes de los hoteles participantes. En ellas, se discutirá el modelo de gestión ambiental propuesto y se darán recomendaciones a cada establecimiento participante, para adaptarlo a sus procesos de gestión existentes.

En este componente se incluyen las jornadas virtuales colectivas de resolución de inquietudes denominadas “CAFÉ CON HUELLA”, desarrolladas a través de una plataforma digital, por medio de la cual los participantes, se reúnen con un experto en una temática específica, a fin de resolver inquietudes, que permitirán apoyar la implementación de opciones de mejora del desempeño ambiental y los requisitos de la norma NTC 5133:2006. Dichas jornadas tendrán una duración de 1 hora y se llevarán a cabo con periodicidad mensual.

La plataforma digital debe contar como mínimo, con los siguientes privilegios:

- Desarrollo de conferencias y/o reuniones virtuales de fácil acceso, y con una capacidad mínima de 30 participantes, por conferencia o reunión virtual.
- Permitir que tanto presentadores como participantes, tengan la facilidad de prepararse para las reuniones o conferencias web con anticipación. Las configuraciones de correo electrónico de recordatorio, eventos de calendario y registro a la conferencia web, ayuden a mantenerse al tanto de sus reuniones.
- Realizar registros de asistencia, uso compartido de pantalla/aplicación, uso compartido de cámara web, preguntas y respuestas, sondeos, formulario integrado de registro (Registro completo de las personas que participarán en el evento), análisis detallado, grabación de conferencia web y almacenamiento en la nube.
- Desarrollo de conferencias con tiempo ilimitado.
- Llamada en conferencia y también voz sobre IP (VoIP)

#### **Actividad No. 1**

Asesoría técnica individual en la identificación y apoyo en la implantación de las opciones de mejora del desempeño ambiental del grupo de 10 establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes.

**Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad**

1. Realizar visitas de asesoría técnica (una por cada establecimiento), dejando evidencia en actas técnicas de visita, con el propósito de realizar la identificación de opciones de mejora del desempeño ambiental, en las temáticas: uso racional y eficiente de agua y energía; gestión segura de residuos y productos químicos; consumo de productos y control contaminación atmosférica.
2. Tomar registro fotográfico de cada una de las visitas de asesoría técnica para la identificación de opciones de mejora, donde se evidencie la verificación de los aspectos ambientales según aplique a cada beneficiario del proyecto.
3. Presentar diez (10) informes técnicos digitales (uno por cada establecimiento de alojamiento y hospedaje) que consignen, las opciones de mejora del desempeño ambiental, en las temáticas: uso racional y eficiente de agua y energía; gestión segura de residuos y productos químicos; consumo de productos. Dichos informes deben contener como anexos, las herramientas que apoyen la implementación de las opciones de mejora propuestas.
4. Presentar diez (10) informes digitales en el que se evalué, el nivel del cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma NTC 5133:2006, que se constituyen en el punto de partida, para la adopción del modelo de gestión propuesto por la norma.
5. Presentar diez (10) planes de acción ambiental digitales que contengan, las acciones a llevar a cabo para lograr la implantación de las opciones de mejora del desempeño ambiental identificadas en cada establecimiento participante, así como las actividades para adoptar el modelo de gestión ambiental propuesto por la norma NTC 5133.
6. Presentar diez (10) registros en video, en los que se evidencie que a través de la plataforma virtual, se realizaron reuniones, para la socialización de los informes técnicos y planes de acción, a cada establecimiento de alojamiento y hospedaje.

**Actividad No. 2**

Asesoría técnica colectiva en la adopción del modelo de gestión ambiental de los 10 establecimientos de alojamiento y hospedaje bajo la norma NTC 5133:2006 "criterios ambientales para establecimientos de alojamiento y hospedaje".

**Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad**

1. Realizar dos (2) jornadas de asesoría técnica colectiva distribuidas y estructuradas así:
 

Una (1) jornada colectiva presencial, con 8 horas de duración, en la cual se apoyara la construcción del Sistema de Gestión Ambiental establecido en la norma NTC 5133, que permitirá la adopción del modelo de gestión ambiental propuesto por el equipo técnico, enmarcado dentro de los requisitos del sistema de gestión ambiental establecidos en la norma NTC 5133.

Una (1) jornada colectiva presencial, con 8 horas de duración, en la cual se apoyará la elaboración de herramientas según los requisitos ambientales específicos de la norma NTC 5133, que permitirá la implementación del modelo de gestión ambiental propuesto por la norma, enmarcado dentro de los requisitos del sistema de gestión ambiental establecidos en la norma NTC 5133.
2. Elaborar un (1) informe digital que contenga, el modelo del SGA propuesto según la norma NTC 5133, que contemple los siguientes elementos: gestión de Requisitos legales, identificación de aspectos ambientales, Programas de gestión para la sostenibilidad, Monitoreo y seguimiento, Compras, Autoridad y responsabilidad, Manejo de la Información ambiental, programa de capacitación, gestión documental, preparación y respuesta ante emergencias, y mejora continua.



3. Elaborar un (1) informe digital que contenga, las herramientas para dar cumplimiento a los requisitos de la norma NTC 5133, de la siguiente manera: opciones para dar manejo seguro de áreas naturales, prácticas para la protección de flora y fauna, gestión del recurso hídrico, gestión energética, lineamientos para el consumo de productos, gestión integral de residuos, controles para la contaminación atmosférica, auditiva y visual, propuestas para la participación en programas ambientales.
4. Elaborar tres (3) registros en video, producto de la realización de las reuniones virtuales denominadas “CAFÉ CON HUELLA”, donde se resolverán inquietudes de temas ambientales específicos que apoyan la implementación del modelo de gestión ambiental.
5. Tomar registro fotográfico de las jornadas de asesoría técnica colectiva en las que se aborda el tema del Sistema de Gestión Ambiental de la norma NTC 5133.
6. Hacer uso de la plataforma virtual para presentar como mínimo, diez (10) registros en video (uno por cada establecimiento), en los que se evidencie el seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas en la asesoría colectiva y en los talleres de capacitación.
7. Presentar dos (2) informes en los que se evidencie, la percepción de los asistentes, a cada una de las jornadas presenciales de asesoría técnica colectiva.

**2.3.3 Responsabilidad social:** Busca generar beneficio colectivo a la región, ya sea de forma conjunta o de manera individual, a través de la implementación de estrategias que beneficien la protección de los recursos naturales. Esta actividad se enfoca, en la implementación del componente social, establecido por el Sistema de Gestión Ambiental de la norma NTC 5133.

**Actividad No. 1**

Realización de una actividad de responsabilidad social que genere impacto en la comunidad local, enfocado a la protección de los recursos naturales.

**Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad**

1. Elaborar un (1) informe digital que contenga, la propuesta planificada para la realización del proyecto de responsabilidad social, concertado con el grupo de 10 establecimientos de alojamiento y/u hospedaje participantes.
2. Elaborar un (1) video del desarrollo de la actividad de responsabilidad ambiental implementada, con los 10 establecimientos de alojamiento y/u hospedaje participantes.
3. Presentar un (1) registro de asistencia, a la actividad de responsabilidad social.
4. Presentar un (1) informe digital en el que se evidencie, los logros de la actividad de responsabilidad social implementada.
5. Entregar diez (10) distintivos, uno por cada establecimiento de alojamiento y hospedaje, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
  - Estar aprobado por el proceso Gestión Comunicaciones de CORPOBOYACA
  - Incluir logo de CORPOBOYACA
  - Contener una frase alusiva a la protección de los recursos naturales
  - Resaltar la participación del establecimiento en el proyecto

**2.3.4 Intercambio de experiencias:** Este espacio busca el intercambio de información y definición de referentes, para la mejora del desempeño ambiental de los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes. Allí se expondrán casos exitosos de gestión ambiental en el sector hotelero tanto de establecimientos de alojamiento y hospedaje referentes, así como los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes en este proyecto.

<b>Actividad No. 1</b>
Ejecución de la jornada de intercambio de experiencias en gestión ambiental, en el sector hotelero.
<b>Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una (1) jornada de intercambio de experiencias en la cual se presentarán casos exitosos en la aplicación de modelos de gestión ambiental en establecimientos de alojamiento y hospedaje, enfocados en los temas de uso racional de recursos, manejo seguro de residuos, compras sostenibles, entre otros.</li> <li>2. Tomar registro fotográfico de la jornada de intercambio de experiencias.</li> <li>3. Elaborar un (1) informe digital que consolide, los casos exitosos presentados en gestión ambiental y enviados vía correo electrónico, a los representantes de los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes.</li> <li>4. Realizar una (1) publicación de la jornada de intercambio de experiencias “SABERES VIAJEROS” en un diario de circulación local.</li> <li>5. Presentar Un (1) video que plasme el desarrollo de la jornada de intercambio de experiencias.</li> </ol>

**2.3.5 Evaluación de la gestión y el desempeño ambiental:** Permitirá medir los logros alcanzados en marco del proyecto, y el grado de apropiación de la norma NTC 5133:2006.

<b>Actividad No. 1</b>
Evaluación de la gestión ambiental, y construcción de los indicadores de gestión y operación ambiental, para el grupo de establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes.
<b>Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar diez (10) actas de visita en las que se evidencie, la evaluación a la implementación de las actividades definidas en los planes de acción propuestos, para cada establecimiento, en las actividades de asesoría técnica individual y colectiva.</li> <li>2. Presentar registro fotográfico de las visitas de evaluación a la implementación de las actividades definidas en los planes de acción propuestos, en las actividades de asesoría técnica individual y colectiva.</li> <li>3. Presentar un (1) informe digital que consolide, la evaluación de la gestión ambiental de los 10 establecimientos de alojamiento y hospedaje, y evidencie, los logros alcanzados por cada establecimiento.</li> <li>4. Elaborar un (1) tablero de indicadores de gestión y operación ambiental, que permitan a los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes, realizar seguimiento a la implementación de los requisitos de la norma NTC 5133. Tablero de indicadores en medio digital</li> <li>5. Presentar un (1) registro en video en el que se evidencie la socialización del tablero de indicadores de gestión y operación ambiental, a los establecimientos de alojamiento y hospedaje participantes, a través de la plataforma digital.</li> <li>6. Presentar (1) herramienta digital que permita a la autoridad ambiental, evaluar el nivel de desempeño ambiental y legal de cada establecimiento.</li> </ol>

**2.3.6 Exaltación de logros:** Por medio de una ceremonia de clausura, se buscará exaltar los logros alcanzados por el grupo de 10 establecimientos de alojamiento y hospedaje, ubicados en el municipio de Villa de Leyva, y destacar los hoteles con mejor desempeño ambiental y mayor nivel de implantación de la norma NTC 5133:2006.

<b>Actividad No. 1</b>
Exaltación de los logros alcanzados por el grupo de establecimientos de alojamiento y

hospedaje en marco del proyecto, en una ceremonia de clausura y premiación a los hoteles con mejor desempeño ambiental del grupo, y de mayor nivel de implantación de la norma NTC 5133.

**Especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad**

1. Un informe de evaluación y un (1) acta de reunión, en la que se evidencie, los lineamientos adoptados por el grupo evaluador del proyecto, para otorgar los reconocimientos:
  7. Establecimiento de alojamiento y hospedaje con mejor desempeño ambiental
  8. Establecimiento de alojamiento y hospedaje con el mayor nivel de implantación de la norma NTC 5133.
2. Realizar (1) ceremonia de clausura del proyecto, donde se exaltarán los logros del mismo, de jando como evidencia, registro de asietncia al evento.
3. Entregar dos (2) reconocimientos a los establecimientos de alojamiento y/o hospedaje, enalteciendo:
  - Establecimiento de alojamiento y hospedaje con mejor desempeño ambiental.
  - Establecimiento de alojamiento y hospedaje con el mayor nivel de implantación de la norma NTC 5133
4. Entregar diez (10) diplomas de participación, uno por cada establecimiento de alojamiento y hospedaje participante, en marco del proyecto.
5. Tomar registro fotográfico de la jornada Exaltación de los logros.
6. Presentar un (1) video que consolida los resultados alcanzados por el grupo de establecimientos de alojamiento y hospedaje en el proyecto, y la percepción y logros obtenidos de los establecimientos participantes del proyecto.
7. Presentar un (1) registro de asistencia, a la actividad de exaltación de logros.

Durante la ejecución del proyecto, se deben desarrollar actividades transversales, que facilitarán el seguimiento en las actividades de supervisión, y asegurarán, la entrega de los productos (según corresponda), a los participantes del proyecto; por lo tanto, el ejecutor del proyecto, deberá:

- Concertar con CORPOBOYACA, cronograma para el desarrollo de actividades, una vez se suscriba el convenio.
- Presentar informes técnicos de avance, con una periodicidad mensual, en los que adjunte evidencias de los productos desarrollados. Durante dicho periodo, así mismo, deberá presentar cada una de las evidencias de los subproductos que conllevan a la generación del producto final.

## 2.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El tiempo para el desarrollo del proyecto, será de tres (3) meses contados a partir del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre del 2018.

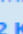
## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

### 3.1 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Para la presentación del proyecto seguir la siguiente dirección electrónica:

<http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/>

#### ANEXOS

- 55 Kb  Descargar el formato FEV-27 Carta de Presentación Proyecto versión 0 en formato Word
- 51 Kb  Descargar el formato FEV-28 Certificado de Cofinanciación versión 0 en formato Word
- 54 Kb  Descargar el formato FEV-30 Certificación de Articulación versión 0 en formato Word
- 61 Kb  Descargar el formato FEV-31 Análisis de Precios del Mercado versión 1 en formato Word
- 51 Kb  Descargar el formato FEV-32 Certificación Fuentes de Financiación versión 0 en formato Word
- 62 Kb  Descargar el formato FEV-33 Análisis de Sostenibilidad versión 0 en formato Word
- 69 Kb  Descargar el formato FEV-34 Ficha Técnica del Proyecto versión 0 en formato Word
- 54 Kb  Descargar el formato FEV-35 Certificación de Minorías Etnicas versión 0 en formato Word
- 54 Kb  Descargar el formato FEV-36 Certificación Zonas de Riesgo versión 0 en formato Word
- 54 Kb  Descargar el formato FEV-37 Certificación de Sostenibilidad del Proyecto versión 0 en formato Word
- 144 Kb  Descargar el formato FEV-38 Análisis de Precios Unitarios Fijos versión 0 en formato Excel
- 139 Kb  Descargar el formato FEV-40 Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Ambiental versión 0 en formato Excel
- 3.78 Mb  Descargar el formato FEV-41 Presupuesto General del Proyecto versión 0 en formato Excel
- 357 Kb  Descargar el formato IEV-10 Proyectos Adquisición De Predios versión 1 en formato pdf
- 975 Kb  Descargar el formato MEV-01 Manual de Administración y Operación BPINA versión 0 en formato pdf
- 330 Kb  Descargar el formato PEV-06 Formulación Aprobación Proyectos PA versión 0 en formato pdf
- 312 Kb  Descargar el formato PEV-07 Formulación Aprobación Proyectos Fuentes Externas versión 0 en formato pdf
- 324 Kb  Descargar el formato PEV-08 Revisión Proyectos Externos Para Aval Ambiental versión 0 en formato pdf
- 425 Kb  Descargar el formato PEV-09 Presentación Aprobación Proyectos Para Cofinanciación versión 0 en formato pdf
- 1.03 Mb  Descargar el formato OEV-04 Metodología para la identificación formulación de proyectos versión 0 en formato pdf

Descargar los siguientes formatos oficiales (OEV-04,FEV-27,FEV-28,FEV-30,FEV-31, FEV-32, FEV,33, FEV-34, FEV-35, FEV-36, FEV-37, FEV-38, FEV-41 diligenciarlos y luego ingresar en la siguiente ruta:

<https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=efcc15a85f6374aec43d5dea5e542f5a&tipold=21&token=d196dc85addb6a36e2ffdc13af0de1b7, i>

Ingresar los siguientes datos:

Datos del formulador: Nombre del Proyecto, Entidad Formuladora, Ciudad, Dirección, Teléfono, e-mail

Información de contacto: Nombre, e-mail, teléfono

Datos del proyecto: Objeto, valor, duración estimada, ejecutor propuesto

#### Adjuntar:

Carta de presentación, formato FEV-27, diligenciado y firmado

Nota: La Subdirectora de Planeación y Sistemas es la Dra. Luz Deyanira González Castillo; "NOMBRE DEL PROYECTO", es el objeto de la presente convocatoria; cuadro de diligenciar: Fuente, CORPOBOYACÁ y la entidad que ejecutara el proceso, la vigencia es 2018 y el Total será el valor que aporta cada uno. CORPOBOYACÁ aportará \$ 30.000.000. Firmar el Formato.

Certificado de cofinanciación, formato FEV-28 diligenciado y firmado.

**Nota:** Se deberá elegir una de las dos opciones que se presentan. Firmar el formato y anexar.

Certificado Articulación, formato FEV-30 diligenciado y firmado.

**Nota:** Línea estratégica Código.03, Procesos Productivos Competitivos Y Sostenibles, Prevención Y Control De La Contaminación Y El Deterioro Ambiental; Programa: Código 3.2 Saneamiento Ambiental; Subprograma Código: 3.2.1 Atención a la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos; Proyecto: Código 5.2.1.1 Gestión integral de residuos peligrosos; Indicador: 3.2.1.1.1 Número de programas para prevenir y minimizar la generación de residuos sólidos y peligrosos respel implementados.

Análisis de precios de mercado, formato FEV-31 diligenciado y firmado.

**Nota:** Se deben tener en cuenta que este formato es diligenciado con base en las cotizaciones que se realicen para registrar los conceptos de costos asociados con el desarrollo de la propuesta.

Certificación de fuentes de financiación, formato FEV-32, diligenciado y firmado.

Análisis de sostenibilidad formato FEV-33 diligenciado y firmado.

Ficha técnico del proyecto, formato FEV-34 diligenciado teniendo en cuenta el objeto de la presente convocatoria y las actividades que ella se especifica Firmar y Anexar.

**Nota:** El objeto general de la presente convocatoria es "Mejoramiento del desempeño ambiental a un grupo de establecimientos de alojamiento y hospedaje ubicados en Municipio de Villa de Leyva, de forma que se generen beneficios ambientales y económicos, sea un soporte para la obtención del sello ambiental colombiano bajo la norma NTC 5133:2006, y permita el cumplimiento de la legislación aplicable enfatizando en la aplicación de buenas prácticas ambientales".

Certificación de minorías étnicas, formato FEV-35, diligenciado y firmado.

Nota: Para esta convocatoria se elige el numeral 1, firmar y anexar.

Certificación de zonas de riesgo, formato FEV-36, diligenciado y firmado.

Nota: Para esta convocatoria se elige el numeral 1. Firmar y diligenciar.

Certificación de sostenibilidad del proyecto, formato FEV-37, diligenciado y firmado.

**Nota:** Se debe indicar que la encargada de la Sostenibilidad será realizada por CORPOBOYACÁ para la presente convocatoria, Firmar y anexar.

Análisis de precios unitarios, formato FEV-38, diligenciado y firmado en pdf y a llegar el Excel en el CD radicado en antigua vía a Paipa #53-70 (colocar en el nombre del CD el código del radicado), antes del cierre de la convocatoria.

Presupuesto general del proyecto, formato FEV-41, diligenciado y firmado en pdf y a llegar el Excel en el CD radicado en antigua vía a Paipa #53-70 (colocar en el nombre del CD el código del radicado), antes del cierre de la convocatoria.



Árbol de problemas, adjuntar el árbol de problemas  
Árbol de objetivos, adjuntar el árbol de objetivos  
Anexo técnico, describir como se realizarán las actividades planteadas  
MGA no aplica

**Nota. Los requisitos específicos, experiencia del proponente y la capacidad institucional son requisitos adicionales, los cuales se deben cargar en la casilla que dice: **Requisitos específicos adicionales, según convocatoria (opcional)**. Si los archivos superan los 50 Mb, deberá hacerlos llegar en medio magnético a la SEDE PRINCIPAL de CORPOBOYACÁ a la siguiente dirección: antigua vía a Paipa #53-70 (colocar en el nombre del CD el código del radicado), antes del cierre de la convocatoria.**

**3.2 Requisitos específicos:** Adjuntar los siguientes documentos:

3.2.1 Certificación expedida por el representante legal de la Organización, donde se especifique la disponibilidad de la entidad para aportar el monto de la contrapartida describiendo si este será realizado en efectivo o en bienes y servicios, cuyo monto sea mínimo del 20% del valor total del proyecto.

3.2.2 Que dentro del objeto de la organización se encuentre el objeto igual o similar al de la presente convocatoria, para lo cual se debe anexar copia del certificado de existencia y representación legal y RUT

3.2.3 Capacidad institucional demostrada en el personal propuesto para el desarrollo de la convocatoria, debe incluir por lo menos los siguientes perfiles:

Director del Proyecto: Profesional en ingeniero ambiental, y/o ingeniero químico, y/o ingeniero eléctrico, y/o ingeniero industrial, y/o ingeniero mecánico, con especialización y/o maestría en temas relacionados y/o afines con la gestión y gerencia en eficiencia energética y/o del mantenimiento, y/o gestión ambiental, y/o ingeniería ambiental, con experiencia específica en proyectos de producción más limpia y/o gestión ambiental, mínima de 36 meses.

Asesor: Profesional ingeniero ambiental, y/o ingeniero químico, con especialización en ingeniería ambiental y/o gestión ambiental y/o ingeniería química, o con maestría en ingeniería ambiental y/o ingeniería química, con experiencia profesional en proyectos de producción más limpia, y/o gestión de residuos, y/o gestión ambiental de 24 meses.

Profesional: Profesional ingeniero ambiental, y/o ingeniero químico, y/o ingeniero industrial, con experiencia profesional en proyectos de producción más limpia, y/o gestión ambiental, y/o sistemas de gestión ambiental mínima de 12 meses.

La experiencia profesional se verificará con los respectivos certificados laborales, los títulos profesionales con diplomas, tarjetas profesionales (Cuando aplique) y antecedentes disciplinarios de cada uno profesionales.

Se debe adjuntar todos los documentos solicitados en el link indicado.

Nota: En caso que los documentos tengan un peso mayor a 135 MB excepto el anexo técnico que no deberá exceder 50 MB, se radicarán en la corporación antes de la hora de cierre de la convocatoria.

### **3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificaciones de convenios y/o contratos suscritos, ejecutados y liquidados cuyo objeto sea igual o similar al de la convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente proceso, celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores, al cierre de la presente convocatoria. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

La certificación deberá estar en papel membretado y contener como mínimo:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato y/o convenio
- Fecha de iniciación y terminación del contrato y/o convenio
- Valor total del contrato y/o convenio
- Cumplimiento

No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con copia de los contratos y/o convenios y sus respectivas actas de liquidación, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o Supervisor del contrato.

#### **4. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

En caso de presentarse igualdad de elegibilidad entre proponentes, esta situación se resolverá, a partir de los siguientes criterios de priorización:

##### **4.1 PRIORIZACIÓN POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROPONENTE</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, numeral 3.3, aporte Un (1) contrato, convenio y/o certificación adicional a la mínima requerida , se le otorgará un puntaje de:	25
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, numeral 3.3, aporte Dos (2) contratos, convenios y/o certificaciones adicionales a la mínima requerida , se le otorgará un puntaje de:	50
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, numeral 3.3, aporte tres (3) contratos, convenios y/o certificaciones adicionales a la mínima requerida, se le otorgará un puntaje de:	75
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados en EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, numeral 3.3, aporte Cuatro (4) contratos, convenios y/o certificaciones adicionales a la mínima requerida, se le otorgará un puntaje de:	100

##### **4.2 PRIORIZACIÓN POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO.**

	<b>Experiencia Específica AÑOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Profesional en ingeniero ambiental, y/o ingeniero químico, y/o ingeniero eléctrico, y/o ingeniero industrial, y/o ingeniero mecánico, con especialización y/o maestría en temas relacionados y/o afines con la gestión y gerencia en eficiencia energética y/o del mantenimiento, y/o gestión ambiental, y/o ingeniería ambiental, con experiencia específica en proyectos de producción más limpia y/o gestión ambiental, mínima de 36 meses.	Mayor a 36 meses y hasta 38 meses	25
	Mayor a 39 meses y hasta 41 meses	50
	Mayor a 42 meses y hasta 44 meses	75
	Mayor a 45 meses.	100

	<b>Experiencia Específica AÑOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Profesional ingeniero ambiental, y/o ingeniero químico, con especialización en ingeniería ambiental y/o gestión ambiental y/o ingeniería química, o con maestría en ingeniería ambiental y/o ingeniería química, con experiencia profesional en proyectos de producción más limpia, y/o gestión de residuos, y/o gestión ambiental de 24 meses.	Mayor a 25 meses y hasta 27 meses	25
	Mayor a 28 meses y hasta 30 meses.	50
	Mayor a 31 meses y hasta 33 meses.	75
	Mayor a 33 meses.	100

	<b>Experiencia Específica AÑOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Profesional ingeniero ambiental, y/o ingeniero químico, y/o ingeniero industrial, con experiencia profesional en proyectos de producción más limpia, y/o gestión ambiental, y/o sistemas de gestión ambiental, mínima de 12 meses.	Mayor a 13 meses y hasta 15 meses	25
	Mayor a 16 meses y hasta 18 meses.	50
	Mayor a 19 meses y hasta 21 meses.	75
	Mayor a 21 meses.	100

De los criterios de priorización establecidos en el presente numeral, se calculará la media aritmética, y será elegida la organización cuyo resultado sea el de mayor puntuación.

**NOTAS ACLARATORIAS:**

Si se llegase a presentar un empate en los resultados de la evaluación, dicha situación será resuelta teniendo en cuenta:

El porcentaje de contrapartida que presente cada uno de los proponentes, ganara el que ofrezca mayor porcentaje de contrapartida.

La omisión en la entrega de algún documento de los solicitados no es subsanable; en este caso la propuesta será descartada.

La entrega de los documentos anteriormente enunciados, deberán radicarse en la siguiente dirección electrónica "<http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-deinformacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/>

## 5. MONTOS PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ contará con un presupuesto total para la presente convocatoria de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000), equivalentes al 80 % del valor total del proyecto.

ESTRATEGIA	Presupuesto
Aporte CORPOBOYACÁ 80%	\$ 30.000.000
Aporte ONG seleccionada 20% o más del valor total	\$7.500.000
<b>4x1000 DEL APORTE DE CORPOBOYACA</b>	<b>\$ 120.000</b>

Los proyectos aprobados iniciarán su trámite de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PEV-09-PRESENTACIÓN APROBACIÓN PROYECTOS PARA COFINAN V-0"; para lo cual se contará hasta con cinco (5) días hábiles para su evaluación.

Este resultado será publicado en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ"

**NOTA:** Para mayor información favor acercarse a la Subdirección de Planeación y Sistemas, oficina Banco de Proyectos o comunicarse a los teléfonos 7457186 / 88 /92 ext. 121.



**RICARDO LOPEZ DULCEY**  
Director General

Elaboró: *Ingrid Johana Pineda, Celia Isabel Velásquez*

Revisó: *Jairo Ignacio García-Jorge Eduardo Parra, Deyanira González- Sandra Corredor*

Archivo: 140-0603.

